ACTA DE INICIO CONTRATO No. 2782 DEL 02 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2025 N° DEL PROCESO EN SECOP CD-2725-2025

FECHA DEL ACTA	2	9	2025
	DD	MM	AAAA

NOMBRE DEL CONTRATISTA: MARIA EUGENIA TORRES RINCON
No. DOC IDENTIFICACIÓN/NIT: C.C 1.121.952.687

NOMBRE DEL SUPERVISOR: ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
No. IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: C.C.1.121.850.203
NOMBRE DEL INTERVENTOR: N.A.
No. IDENTIFICACIÓN DEL INTERVENTOR:
TIPO DE CONTRATO: PRESTACION DE SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADA PARA LA ASESORIA JURIDICA DE LOS PROCESOS CONTRACTUALES DE LA OFICINA DE CONTRATACION DEL MUNICIPIO DE VILLAVICENCIO META."

LUGAR DE EJECUCIÓN: VILLAVICENCIO -META

TERMINO DE EJECUCIÓN: 3 MESES Y 28 DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DE CONTRATO:	02	09	2025
	DD	MM	AAAA
FECHA DE TERMINACIÓN DE CONTRATO:	29	12	2025
	DD	MM	AAAA

VALOR DEL CONTRATO EN NUMEROS: $ 26.353.333
VALOR DEL CONTRATO EN LETRAS: VEINTISÉIS MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE

Con la suscripción de la presente acta de inicio, el **MUNICIPIO** a través del SUPERVISOR deja constancia de la verificación del cumplimiento de los requisitos de ejecución entre los que están:

1) Registro presupuestal N°: 5077 Fecha de Expedición:02/09/2025

2) *Garantías: NO APLICA

3) Afiliación a ARL: POSITIVA - fecha de inicio de cobertura: 02/09/2025.

4) Realizar la Inducción sobre el Sistema de Gestión Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), según el artículo 1° y 11 del decreto 1443 de 2014, compilado en el Decreto 1072/2015 artículo 2.2.4.6.11. Aplica para contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión. (Aportar con la presente acta el soporte respectivo), el curso está dispuesto en la página Web del Municipio en la ruta:
https://villavicencio.gov.co/empleados/induccion-sistema-de-gestion-de-seguridad-y-salud-en-el-trabajo-sg-sst/.

*Cuando a la fecha de suscripción del acta de inicio, el plazo de vigencia de las pólizas resultare insuficiente, el SUPERVISOR informará al contratista que deberá actualizar las pólizas de garantía de conformidad con la fecha del acta de inicio. El contratista deberá efectuar la actualización de las garantías dentro de los 3 días posteriores al acta de inicio y radicar en la oficina de contratación las garantías para su aprobación y legalización, obligación que deberá ser verificada por el SUPERVISOR

Adicionalmente el CONTRATISTA y el SUPERVISOR hacen constar que previo al inicio de la ejecución del contrato REVISARON la siguiente información y la encuentran ajustada:

- Fecha de iniciación y terminación de contrato de acuerdo a las condiciones de la minuta.

El Contratista y el SUPERVISOR asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información contenida en la presente acta.

En constancia de todo lo anterior los intervinientes firman la presente acta.

MARIA EUGENIA TORRES RINCON
NOMBRE CONTRATISTA

ELENA MARIA PERDOMO RODRIGUEZ
SUPERVISOR

Nota: El Acta de Inicio original debe reposar en el expediente del contrato en el archivo de la Oficina de Contratación, así mismo debe ser públicada en la SECOP II en los terminos del decreto 1082/2015.